



4726

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

MAT.: ACTUALIZA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1312 DE FECHA 11.03.2024 QUE DESIGNA A FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE COMISIONES EVALUADORAS PARA ADQUISICIONES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS DE CENABAST, Y LOS ESTABLECE COMO SUJETOS PASIVOS CONFORME A LA LEY N° 20.730, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA.

Santiago, 19 JUL 2024

VISTOS: La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de dicha Ley; la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 6, de 2019 y Dictamen N° E444887, de 2024, ambos de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 500, de 2024, del Consejo para la Transparencia; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 1312 de fecha 11.03.2024, de Cenabast y las facultades que me confieren el D.F.L. N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979, el Decreto Supremo N° 78, de 1980 y el Decreto Afecto N° 7, de 2023, todos del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1312 de fecha 11.03.2024 se designó a los funcionarios integrantes de Comisiones Evaluadoras para adquisiciones realizadas por Administración y Servicios internos de Cenabast, se les estableció como sujetos pasivos.

2. Que, por necesidades del Servicio, se requiere actualizar los integrantes de la referida Comisión.

3. Que, atendido lo anterior, y lo establecido en la Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1. **ACTUALÍCESE** la designación de los integrantes del Comisiones Evaluadoras para adquisiciones realizadas por Administración y Servicios internos de Cenabast.
2. **MODIFÍQUESE** el Resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta N° 1312 de fecha 11.03.2024, en el sentido de reemplazar la tabla de integrantes por la siguiente:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Yanira Sepúlveda Agüero	Jefa Sección Servicios Generales	Subdepartamento de Administración y Servicios Internos
María Soledad Roa González	Jefa Subdepartamento Administración y Servicios Internos	Subdepartamento de Administración y Servicios Internos
Pablo Jaramillo Fuentes	Gestor Sección Adquisiciones Internas	Subdepartamento de Administración y Servicios Internos
Gabriela Núñez Farias	Prevencionista de Riesgos	Unidad Gestión y Desarrollo de Personas
Macarena Videla Bañados	Jefa Unidad Gestión y Desarrollo de Personas	Unidad Gestión y Desarrollo de Personas
Iván Olivares Roa	Jefe Sub Unidad Gestión de Desempeño y Capacitación	Unidad Gestión y Desarrollo de Personas
José Miguel Morales Beltrán	Jefe Sección Logística del Giro	Subdepartamento de Operaciones Logísticas

Joanna Caro Moreno	Jefa Unidad Comunicaciones y Asuntos Públicos	Unidad Comunicaciones y Asuntos Públicos
María José Osorio Zamorano	Periodista	Unidad Comunicaciones y Asuntos Públicos
Alan Mrugalski Meiser	Jefe de Gabinete	Unidad de Gabinete
Cristian Rubio Galleguillos	Encargado Sección Dirección Técnica	Departamento Técnico Farmacéutico
Susana Bobadilla Leal	Jefa Subdepartamento de Asuntos Regulatorios	Departamento Técnico Farmacéutico
Enrique García Ramos	Jefe Sección Comex Técnico	Departamento Técnico Farmacéutico
Diego Martínez Almendra	Jefe Subrogante Departamento Tecnologías de la Información	Departamento Tecnologías de la Información
Rene Mauricio Leiva Leiva	Jefe Subdepartamento Servicios Tecnológicos	Departamento Tecnologías de la Información
Daniella González Rodríguez	Encargada Sección ERP	Departamento Tecnologías de la Información

2.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que dichos funcionarios se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo respecto de dichas funciones y en tanto integren las señaladas comisiones en el proceso respectivo.

3.- **DÉJESE CONSTANCIA** que en todo lo no modificado, la Resolución Exenta N° 1312 de fecha 11.03.2024 tiene plena vigencia.

4.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los funcionarios/as designados a través del sistema de gestión documental institucional.

5.- **OFÍCIESE** a Contraloría General de la República en cumplimiento de lo instruido en Dictamen N° E444887, de 2024, sirviendo esta misma resolución como suficiente oficio remitido.

6.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en conformidad a lo señalado en el artículo 9° de la Ley 20.730 y el artículo 5° de su Reglamento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y PUBLÍQUESE



JAIME ESPINA AMPUERO

DIRECTOR

CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.

Distribución:

- Contraloría General de la República
- Encargado de Transparencia
- Funcionarios Designados
- Departamento Jurídico
- Subdepartamento Fiscalía
- Unidad de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- OIRS
- Oficina de Partes